

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente N°331.173/83 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual / el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros solicita una partida especial de \$ 86.000.000.-, para ser destinada a / la compra de 10.000 litros de gasóleo, para atender durante un / lapso de 6 meses la provisión de combustible que demandará el funcionamiento de cinco (5) vehículos; y

Considerando:

Que las limitaciones presupuestarias vigentes imponen al máximo el control de gastos, procurándose además, evitar / la existencia de fondos ociosos, posibilitándose de esta forma la atención de gastos urgentes que hacen a la normal administración/ de justicia y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°42/ 81,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros una partida especial -con cargo de rendir cuenta- de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 86.000.000.-), la que se le liquidará en forma trimestral en dos montos de CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 43.000.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos / de la Minería, Petróleo y sus Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)/ del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

m.a.m.

9.



EDOLFO R. GABRIELLI